



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE
HUELVA, SEVILLA, CÁDIZ, CÁCERES, BADAJOZ Y
CANARIAS**



❖ PRESENTACIÓN

- Naturaleza y Actividad de la Entidad

La Orden de 12 de marzo de 1957 aprobó los Estatutos fundacionales de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, cuya constitución se autorizó por Decreto de 27 de enero de 1956.

El Decreto 309/1972, de 10 de febrero, modificó la denominación de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, estableciendo que, en lo sucesivo, pasarían a denominarse Colegios Oficiales de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas, debiéndose entender sustituidas las referencias que se contengan en el Decreto de 27 de enero de 1956, sobre colegiación de los Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, y en la Orden de 12 de marzo de 1957, por la que se aprobaron los estatutos de los colegios de los aludidos facultativos, relativas a la denominación de los colegios por la de Colegios Oficiales de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas.

Los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía y su Consejo General de Colegios, son Corporaciones de Derecho público y de carácter profesional, amparados por la Ley y reconocidos por el Estado, cada uno con plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, y que se regirán según lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Española, por las leyes vigentes en esta materia y por las prescripciones de los Estatutos Generales del Consejo y por los Particulares del Colegio.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias y el Consejo General de Colegios tienen plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se relaciona con la Administración General del Estado a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía al que pertenece, y, directamente, con los órganos competentes de la Administración de las Comunidades Autónomas que le corresponden según territorialidad, Andalucía, Extremadura y Canarias. Sus Estatutos particulares en vigor fueron aprobados por Junta General Extraordinaria el 6 de noviembre de 2014.

El ámbito territorial del Colegio es el de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz y las Comunidades Autónomas de Extremadura y Canarias, según fue reconocido en sus primeros Estatutos aprobados por la Orden de 12 de marzo de 1957, ámbito que no ha sufrido modificación, teniendo establecida su sede en Huelva en la Avenida Martín Alonso Pinzón número 11.



❖ ORGANIZACIÓN

Los órganos de representación, desarrollo normativo, control, gobierno y administración del Colegio son la Junta General y la Junta de Gobierno.

Junta General

La Junta General es el órgano supremo de la expresión de la voluntad del colegio, está formada por todos los colegiados con igualdad de voto y adopta sus acuerdos por el principio mayoritario y en concordancia con los estatutos.

Los acuerdos adoptados obligan a todos los colegiados, aún a los ausentes, disidentes o abstenidos e incluso a los que hubieran recurrido contra aquellos, sin perjuicio de lo que resuelva el Consejo General o los tribunales competentes.

La Junta General se ha reunido en dos ocasiones a lo largo del año 2023, las dos con carácter ordinario, tal y como establecen los Estatutos Generales.

Las reuniones fueron la del primer semestre del año, celebrada el día 1 de junio de 2023, para la aprobación de la memoria y el balance de cuentas del ejercicio 2022, y la del último trimestre del año, celebrada el día 30 de noviembre de 2023, para el examen y aprobación del presupuesto para el año 2024.

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo y representativo del Colegio. Se reúne con una periodicidad mensual, excepto los meses de verano. Este ejercicio se ha reunido en ocho ocasiones, todas ellas con carácter ordinario.

Como apoyo a la Junta de Gobierno se constituyen la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

La Comisión Permanente está compuesta por el Decano-Presidente, el Vicepresidente, la Tesorera, el Secretario hasta junio y la nueva Secretaria a partir de julio y es la que se ocupa de la administración del Colegio y de la resolución de los asuntos más urgentes. Se reúne semanalmente con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuantas veces sean necesarias.

Las Comisiones de Trabajo son las encargadas de desarrollar las diversas actividades que el Colegio organiza y durante el año 2023 han estado compuestas por:

Permanente y Economía y Comunicaciones

Decano-Presidente, Vice-Presidente, Secretario/a y Tesorera

Ejercicio Profesional

Carolina de Soto Vera y Vicente González Borrero

Universidad y Formación Post Grado

Domingo J. Carvajal Gómez e Inmaculada González Mola

Legislación Básica y Profesional

Jesús Vázquez Marín y Carolina de Soto Vera

Empleo Público y Privado

Inmaculada González Mola y Vicente González Borrero



Actos Culturales y Sociales

Inmaculada González Mola y Domingo J. Carvajal Gómez

Comisión Deontológica de Visados, Arbitraje y Conflictos

Ana Bautista Oriola, Inmaculada González Mola y Carolina de Soto Vera

Servicio de Atención al Usuario y Ventanilla Única

Domingo J. Carvajal Gómez y Vicente González Borrero

Asesores de la Cátedra Santa Bárbara

Antonio Arenas Quintero

La coordinación de las diferentes Comisiones, a excepción de la de Economía y Comunicaciones corresponde al Vicepresidente.

Respecto al ámbito territorial del Colegio hay que señalar que dispone en la actualidad de seis Delegaciones, una de ellas la de Sevilla con atención al público, al frente de las cuales y como representantes de la Junta de Gobierno en dichos territorios se encuentran los siguientes compañeros:

Sevilla

Delegado: César Casquero Sánchez

Cádiz

Delegado: Juan Arana Cabral

Badajoz

Cáceres

Delegado: David G. Calero Álvarez

Santa Cruz de Tenerife

Las Palmas de Gran Canaria

Delegado: Manuel Robles Luengo



❖ SECRETARÍA

A lo largo del año 2023 se han acometido numerosas actuaciones relacionadas directamente con la Secretaría entre las que podríamos destacar las siguientes.

Durante este año 2023 ha habido numerosos cambios y actuaciones relacionadas con la secretaría, entre otros el cambio de cargo de secretario del colegio.

El año 2023, fue un año de elecciones, por lo que algunos de los cargos de la junta Directiva, fuero de proclamación directa, otros miembros ratificaron sus cargos y hubo un nombramiento nuevo.

En primer lugar, hay que destacar el trabajo para mejorar nuestra página web, en lo referente a la transparencia y el nuevo canal de denuncia, así como en lo referente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de cualquier persona.

Como cada principio de año, se elaboran las listas actualizadas para configurar las bolsas de empleo para colegiados que buscan trabajo o cambiar de trabajo, como la bolsa de Profesionales Libres, siempre siguiendo un riguroso turno de convocatoria. Además de ofrecer un listado de colegiados dispuestos a actuar como Peritos Judiciales a requerimiento del Juzgado correspondiente en cada provincia.

Señalar que, a lo largo del año, se ha ido informando de todos y cada uno de los temas que estimábamos de interés para nuestros profesionales, mediante comunicación electrónica o a través de nuestra página web.

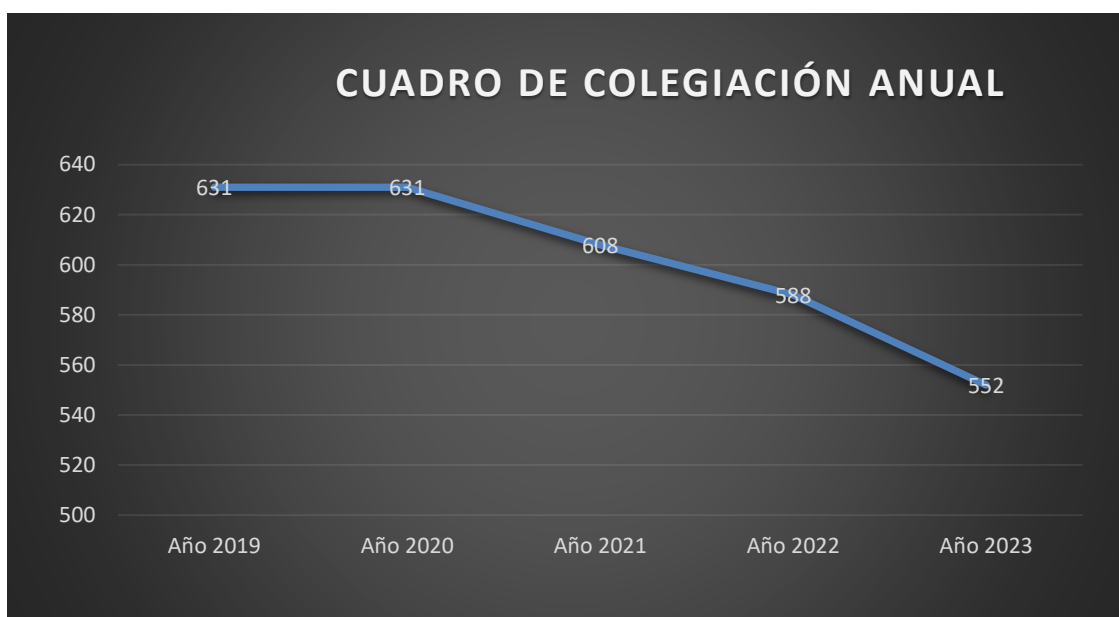


MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

Número de colegiados

Como lleva sucediendo en los últimos años, se está produciendo un descenso generalizado en el número de colegiados, no solo en nuestro colegio, sino a nivel nacional. Al inicio de 2023 contábamos con 590 y al final del año el número de colegiado es de 552, por lo que el descenso de colegiados se cifra en 48. El total de altas durante el año 2023 asciende a 10 nuevos colegiados. Respecto a las bajas, se han producido un total de 48, de las cuales 9 han sido bajas voluntarias, 27 baja por falta de pago y un total de 12 por fallecimiento.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la evolución del número total de colegiados para el periodo 2019-2023 así como el número de Colegiados por Delegación.





MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

Bolsa de empleo

El Colegio tiene establecido un servicio de bolsa de trabajo donde están inscritos los Colegiados que se encuentra en situación de demanda o mejora de empleo y a los que se dirigen las ofertas de trabajo que se reciben de las empresas o particulares, de acuerdo con el perfil profesional requerido.

Los datos relativos a este servicio para el año 2023 son los siguientes:

- *Número total de Colegiados inscritos en la bolsa: 11*
- *Número de ofertas recibidas: 12*

La mayoría de las inscripciones realizadas corresponden a mejora de empleo.

Gestión de cobro

El Colegio tiene establecido un servicio de gestión de cobro para todos aquellos colegiados que lo soliciten, de manera que sea el Colegio el que emita o gestione ante las empresas explotadoras los recibos correspondientes a honorarios por direcciones facultativas o cualquier otro trabajo, con el detrimento de un pequeño porcentaje para el Colegio por la gestión.

Visados

El visado es un acto colegial de control profesional que comprende la acreditación de la identidad del colegiado, sus atribuciones para llevar a cabo el trabajo, la no incompatibilidad y el no estar sujeto a sanción disciplinaria que impida su realización. Asimismo, supone la comprobación de la suficiencia y corrección externa de la documentación integrante del trabajo.

Desde la entrada en vigor del RD 1000/2010 sobre visado colegial obligatorio, los grupos de visado se han reducido a tan sólo 4 grupos.

GRUPO I: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo como: informes, dictámenes, DIS, etc.

GRUPO II: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y o túneles.

GRUPO III: Toda actividad incluyendo trabajos con explosivos –no voladuras especiales- y minería interior y o túneles. Las actividades relativas a proyectos de explotación minera de las secciones A, B.

GRUPO IV: Visado obligatorios según el RD 10/2010 de visados.

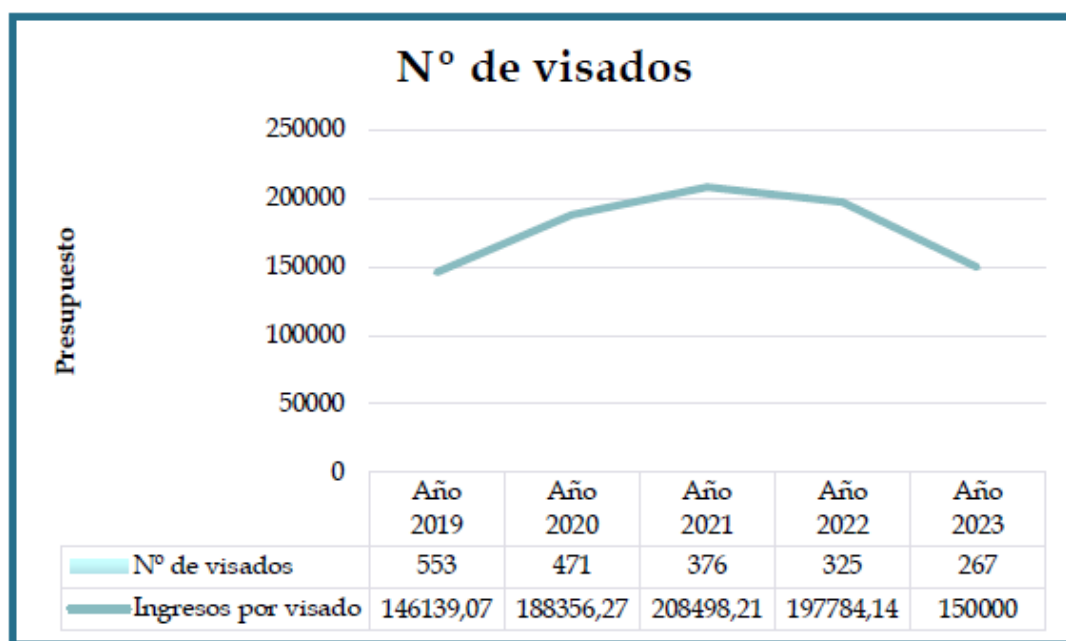
- *Proyecto de ejecución de edificación, a estos efectos se entenderá por edificación lo previsto en el artículo 2.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación. La obligación de visado alcanza a aquellas obras que requieran proyecto de acuerdo con el artículo 2.2 de dicha ley.*
- *Certificado final de obra de edificación, que incluirá la documentación prevista en el anexo II.3.3 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. A estos efectos, se entenderá por edificación lo previsto en el artículo 2.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación. La obligación de visado alcanza a aquellas obras que requieran proyecto de acuerdo con el artículo 2.2 de dicha ley.*



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

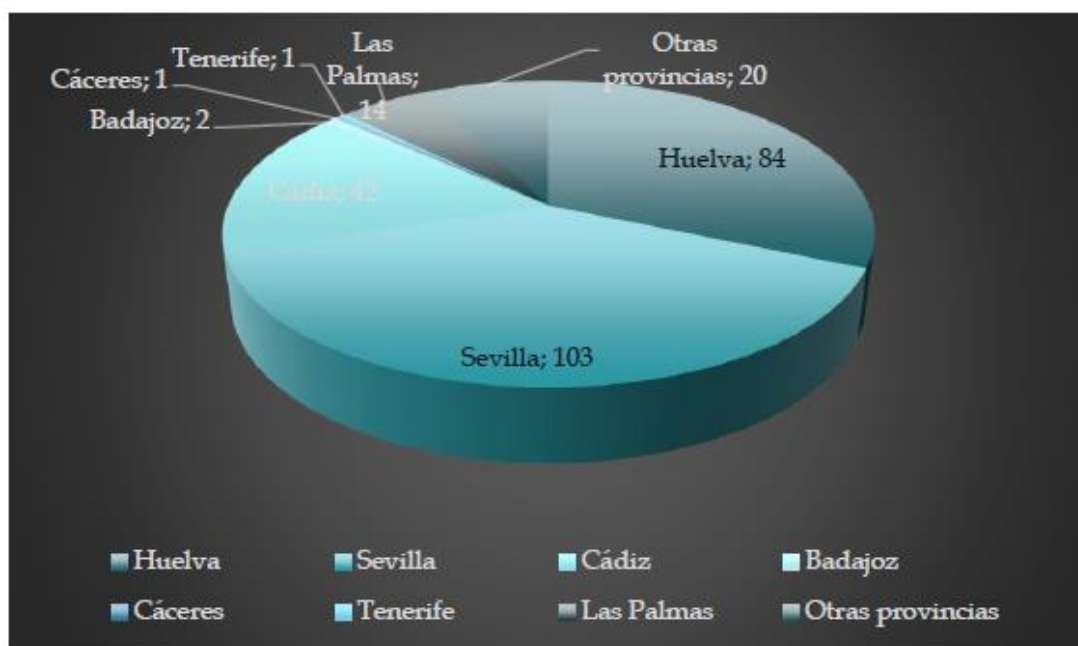
- Proyecto de ejecución de edificación y certificación final de obra que, en su caso, deban ser aportados en los procedimientos administrativos de legalización de obras de edificación, de acuerdo con la normativa urbanística aplicable.
- Proyecto de demolición de edificaciones que no requiera el uso de explosivos, de acuerdo con lo previsto en la normativa urbanística aplicable.
- Proyecto de voladuras especiales previsto en el artículo 151 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985 de 2 de abril.
- Proyectos técnicos de establecimiento, traslado y modificación sustancial de una fábrica de explosivos, previstos, respectivamente, en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.
- Proyectos de instalación y modificación sustancial de depósitos comerciales y de consumo de materias explosivas, previstos, respectivamente, en los artículos 155 y 156 del Reglamento de explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.
- Proyectos de establecimiento de talleres de cartuchería y pirotecnia de depósitos no integrados en ellos, previstos en los artículos 25, 29, 69, 70 y 71 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.
- Proyectos de aprovechamiento de recursos mineros de las secciones C) y D), previstos en los artículos 85 y 89 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la evolución del número total de visados para el periodo 2019-2023 así como el número de visados por Delegación del último año.





MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023



❖ COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTE, ECONOMÍA Y COMUNICACIONES

La Comisión Permanente, Economía y Comunicaciones está compuesta por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y la Tesorera del Colegio y sus principales funciones son las siguientes:

- RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL.
- RELACIONES CON OTROS COLEGIOS Y DELEGACIONES.
- RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- MEMORIA ANUAL Y PROTOCOLO.
- RELACIONES CON LA ASESORÍA JURÍDICA.
- PRESUPUESTO, INGRESOS Y GASTOS.
- ENTIDADES FINANCIERAS, INVERSIONES.
- AUDITORIA Y SEGUROS.
- COMUNICACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.
- PÁGINA WEB, REVISTAS TÉCNICAS Y BOLETINES.

Los datos referentes al presupuesto y el balance se recogen en el informe de Tesorería.

La Comisión Permanente, ya sea en su totalidad o con algunos miembros que la integran ha realizado a lo largo del año, las siguientes visitas a las delegaciones:

- | | |
|-----------------|--------------------------|
| ▪ 17 de febrero | Delegación de Badajoz |
| ▪ 18 de febrero | Delegación de Cáceres |
| ▪ 11 de marzo | Delegación de Cádiz |
| ▪ 30 de marzo | Delegación de Sevilla |
| ▪ 21 de abril | Delegación de las Palmas |
| ▪ 22 de abril | Delegación de Tenerife |



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

En las visitas a las delegaciones, donde se realiza la reunión anual de colegiados, los temas a tratar fueron los siguientes:

- ✓ *Intervención del Delegado*
- ✓ *Informe sobre asuntos generales del Colegio:*
 - *Formación: Master Universitario de Prevención de Riesgos Laborales. Otros cursos de interés para los colegiados y la plataforma Ingenieros.*
 - *Asuntos Profesionales: Acreditación profesional INGITE-DPC. Seguro de Responsabilidad Civil. Campaña de Colegiación Obligatoria. Problema del intrusismo y competencia desleal.*
- ✓ *Avances asuntos de interés del Consejo General:*
 - *Borrador del Nuevo Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera*
 - *Unión Profesional Española. Proyecto. Autónomos.*
 - *FEANI-INGITR. Tarjeta de Euro-Ingeniero*
 - *Futura Tarjeta Digital Profesional.*
 - *Revista Energía y Minas.*

Y se han abordado asuntos de especial interés en determinadas Delegaciones como:

- ✓ *Bolsa de empleo público*
- ✓ *Problemática con sondeos*

Asimismo, se ha reunido en dos ocasiones con los Colegios Andaluces:

- *25 de marzo: En Linares*
- *30 de septiembre: En Huelva*

Durante las dos reuniones mantenidas a lo largo del año con los Decanos y Secretarios de Linares, Córdoba y Cartagena, se trataron los siguientes asuntos:

- ✓ *Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión*
- ✓ *Cátedra Santa Bárbara:*
 - *Seguimiento e informe de las actividades realizadas y programa previsto para los próximos meses. A cargo del Director de la Cátedra nuestro compañero Domingo Carvajal Gómez.*
- ✓ *Informe de la constitución de la Mesa de la Ingeniería de Andalucía en Sevilla.*
- ✓ *Informe de la reunión llevada a cabo con el nuevo Director General de Minas de la Junta de Andalucía. Febrero de 2023. Estrategia Minera de Andalucía. Debate y acuerdo del papel*



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

de nuestros Colegios.

- ✓ Seguimiento de las Campañas de obligatoriedad de colegiación y de nuevos alumnos.
- ✓ Repaso de actualidad del Consejo y de INGITE. Informe.
- ✓ Propuesta próximas reuniones.

Se ha participado, entre otras, en las siguientes actividades:

- *Jornadas de Innovación Minera de Huelva. Dichas Jornadas se celebraron el día 17 de marzo de 2023, en la Sede de la Rábida de la UNIA y que fue inaugurada por el rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).*
- *Conferencia sobre “El SRC Profesional. Modalidad libre ejerciente, Trabajador por cuenta ajena y Funcionarios”. Miércoles 29 de noviembre, en el Hotel Zenit Sevilla, conferencia sobre “El SRC profesional. Modalidad Libre ejerciente, Trabajador por cuenta ajena y Funcionario” por Dña. Rebeca Alonso Alonso y D. Jaime Renobales Aldamiz. Responsables de Colegios Profesionales de Howden.*
- *Jornadas Técnicas “Novedades en Seguridad y Salud en Minería del Interior”. Esta jornada fue un acto conmemorativo de la Festividad de Santa Bárbara 2023, celebrada el día 1 de diciembre de 2023. Organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias, el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur y la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía.*
- *Jornadas Técnicas sobre “La importancia del titulado de Minas en las obras subterráneas”. Tuvo lugar el día 14 de diciembre, en el Salón de actos de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Minas de Sevilla, Edificio administrativo Los Bermejales, organizado por El Colegio de Ingenieros de Minas del Sur junto con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias y la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía.*
- *Participación en la elaboración de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030. La Consejería de Política Industrial y Energía, secretaria General de Industria y Minas (Dirección General de Minas), solicitó colaboración al Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía, establecer un grupo de trabajo para establecer prioridades que se deberán abordar a través de la Estrategia una vez realizado el análisis y diagnóstico de la situación de partida. D. José Luis Leandro Rodríguez y D. Juan Luis Rodríguez Guerra fueron las personas encargadas de formar parte de dicho grupo de trabajo.*
- *Jornadas “Cepsa, 60 años construyendo el futuro de Andalucía” Celebradas en las Cocheras del Puerto.*
- *Jornadas “Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía” Servicio de PRL Huelva, en la sede de la FOE.*
- *“VI Jornadas Técnicas sobre Medioambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Comunicación y Recursos Humanos” organizada por AIQBE en la sede de la FOE.*
- *“Acto académico con motivo de la celebración del Día de la Escuela”, en la que se hizo entrega de distinciones y reconocimientos a los Graduados del curso 2022-2023, al Personal Docente e Investigador y al de Administración y Servicios. Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Universidad de Huelva.*
- *“Reunión de la Unión Profesional de Huelva” en el Colegio de Médicos de Huelva.*
- *“Inicio en el proceso participativo de la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía”*



EJERCICIO PROFESIONAL

La Comisión de Ejercicio Profesional ha sufrido a lo largo del año 2023 modificaciones debido a las elecciones celebradas en el seno de nuestro Colegio, cambiando los cargos de vocales; hasta junio Ana Bautista Oriola y Carolina de Soto Vera, eran las responsables de dicha comisión. A partir de julio, la comisión la encabeza Carolina de Soto Vera junto con Vicente González Borrero, cuyas principales funciones son las siguientes:

- *RELACIONES CON LA LIBRE PROFESIÓN*
- *COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES PROFESIONALES*
- *EJERCICIO POR CUENTA AJENA COMO INGENIERO TÉCNICO DE MINAS.*

De acuerdo con su cometido y en cumplimiento del compromiso adquirido en su momento con los compañeros de la libre profesión, se ha venido trabajando a lo largo del año, en colaboración con todas las Delegaciones, en la resolución de los numerosos problemas que afectan al ejercicio de la libre profesión y en la atención a las numerosas consultas que se han planteado, la mayoría de ellas relacionadas con las competencias profesionales.

En otro orden de cosas se ha venido trabajando a lo largo del año en:

- *Información a los libres ejercientes sobre la problemática surgida con la formación bonificada a raíz de una sentencia de apelación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en la que se viene a decir que “solo las acciones que puedan clasificarse como formación para el empleo podrían beneficiarse del régimen de bonificaciones previsto en el art.7.3, apartado a) de Real Decreto- Ley 4/2015 de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral”.*
- *Guía para los proyectos de captación de aguas subterráneas, incluyendo el cierre de pozos. “Guía práctica para la tramitación de la Autorización y Puesta en servicio de captaciones de aguas en Andalucía”.*
- *Tras recibir un exhorto de la Guardia Civil, solicitando requisitos para impartir cursos de Formación Preventiva para el puesto de trabajo de minería según las ITC 02.1.02, dado que se había producido una suplantación de identidad, el colegio atendió a la solicitud aportando dichos requisitos. Se propuso iniciar conversaciones con la Dirección General de Minas, para iniciar los trámites e incorporar en el Portal de la Minería un listado o registro de formadores de dicha formación.*
- *Se iniciaron todas las medidas necesarias para dar respuesta a varios colegiados y libres ejercientes sobre la notificación recibida de varios Departamentos de Minas de la Junta de Extremadura y Junta de Andalucía, en relación al “Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, publicado en el Boletín Oficial del Estado el miércoles 14 de junio de 2023, las perforaciones para el abastecimiento de agua estarán sometidas a evaluación ambiental simplificada, tal y como se recoge en el «ANEXO II Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2.ª, Grupo 3. Perforaciones, dragados y otras instalaciones mineras e industriales, apartado 3.º Perforaciones para el abastecimiento de aguas”.*



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN POSTGRADO

La Comisión de Universidad y Formación Postgrado está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Domingo J. Carvajal Gómez e Inmaculada González Mola y sus principales funciones son las siguientes:

- RELACIÓN CON UNIVERSIDADES
- ASIGNATURA PROFESIONAL
- CÁTEDRA SANTA BÁRBARA
- ESTUDIANTES Y BECAS
- PRE COLEGIADOS

De acuerdo con los objetivos marcados, la Comisión de Universidad y Empleo del Colegio de Huelva y las Distintas Delegaciones han organizado diversos cursos y jornadas técnicas al objeto de fomentar la formación de los colegiados en las diferentes ramas laborales que abarca nuestra profesión.

La Universidad Internacional de Andalucía y los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía con implantación territorial en Andalucía Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas Y Energía del Sureste, de la Provincia de Córdoba, de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias y de Linares, Granada, Jaén y Málaga, acordaron el año 2022, la creación de la Cátedra Santa Bárbara, que dirigirá el Prof. Dr. Domingo Carvajal Gómez de la Universidad de Huelva, para el desarrollo de actividades en materia de docencia, investigación, promoción cultural, transferencia, innovación, emprendimiento y divulgación de conocimiento, por lo que durante el 2023, se ha continuado con dichas actividades y cumplir con los objetivos previstos:

- *Formación dirigida a profesionales y estudiantes, apostando especialmente por nuevos campos profesionales.*
- *Formación en los ámbitos de actuación tradicionales de la minería.*
- *Promover la participación de la mujer en este ámbito de actuación.*
- *Fomentar el estudio de la minería en los últimos cursos de bachillerato.*
- *Fomentar la transferencia de conocimientos al ámbito empresarial del sector minero.*
- *Difundir la historia de la minería, la importancia del patrimonio minero, etc ...*
- *Favorecer el cambio de la imagen pública de la minería.*
- *Fomentar su participación en el salón internacional de la minería.*

Las actuaciones a lo largo del año 2023 han sido las siguientes:

- *Jornadas de innovación minera de Huelva: Dichas Jornadas se celebraron el día 17 de marzo de 2023, en la Sede de la Rábida de la UNIA el pasado 17 de marzo y que fue inaugurada por el rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), José Ignacio García, y el consejero de Política Industrial y Energía, Jorge Paradela, acompañados por el Primer Teniente Alcalde de Palos de la Frontera, Ricardo Bogado, y el Presidente de la Cámara de Comercio de Huelva, Daniel Toscano. En este encuentro han intervenido, además de responsables institucionales de la provincia de Huelva, Alberto Lavandeira, CEO Atalaya*



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

Mining; Susana Rodríguez, responsable de geotecnia del Proyecto Riotinto; Eva María Laín y Sergio Arenas, de Laín Technologies; José Miguel Galera, director general de SUBTERRA, y Manuel Pons, director de Exploración de MATSA; así como Priscila Moreno, Ana Bautista y María Pérez, las cuales abordaron el papel de la mujer en el sector de la minería.

- *Jornadas sobre Sílice Cristalina Respirable (SCR) y Guía Práctica para la tramitación y puesta en marcha de pozos y sondeos para captación de aguas subterráneas. Las charlas se celebraron el día 18 de mayo en el Salón de actos del Colegio en Huelva. Las relacionadas con Sílice Cristalina corrió a cargo D. Juan Antonio Freijo (Departamento de Prevención Técnica del Instituto Nacional de Silicosis), donde habló sobre “La consideración cancerígena de la Sílice: Novedades Normativas y Técnicas” en primer lugar y posteriormente sobre “Guía Técnica para la Prevención del Riesgo por exposición a sílice cristalina respirable”. La segunda intervención, la llevó a cabo D. Juan Luis Rodríguez Guerra (Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva), sobre “Guía para la tramitación de Autorización y puesta en Servicio de captaciones de aguas subterráneas en Andalucía”.*
- *Conferencia sobre “Reto y oportunidades del Hidrógeno Verde, Un combustible sostenible del futuro”. Se celebró el martes 30 de noviembre, en el Salón de Actos del Colegio, por Dña. Marina Rosales Martínez. Doctora Ingeniera Industrial.*
- *Conferencia sobre “Sostenibilidad y Circularidad: retos y oportunidades para el sector minero”. Conferencia sobre “Sostenibilidad y Circularidad; retos y oportunidades para el sector minero”, por Dña. Encarnación Montoya Marín, Catedrática de Derecho Administrativo en colaboración con la Cátedra Santa Bárbara y la Cátedra Aminer.*
- *Curso de verano de la UNIA “Gestión sostenible de las materias primas minerales en Andalucía”. El curso de verano se realizó durante los días 17 al 21 de julio de 2023. en la Sede Santa María de la Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía, el curso de verano sobre 'Gestión sostenible de las materias primas minerales en Andalucía', cuyos directores son Domingo Carvajal, responsable de la Cátedra Santa Bárbara de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la profesora Vanesa Domínguez. La apertura ha contado con la presencia de la directora de la sede, María de la O Barroso, y la delegada territorial de Huelva de Industrias, Energías y Minas de la Junta de Andalucía, Lucía Núñez, que han estado acompañadas por el decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias, José Luis Leandro; el director de la Cátedra, y la subdirectora de la sede de la Rábida, María del Carmen Sánchez.*
- *Jornadas técnicas en distintas provincias de Andalucía promovida por la Cátedra Santa Bárbara.*

Durante el año 2023 se ha seguido con la implantación de la plataforma de formación del Consejo a la que se puede acceder tanto por la página web del Consejo como por la página web del Colegio y en la que están disponibles cursos transversales para todas las ramas de la ingeniería y también a cursos específicos.

Se sigue colaborando con un grupo de egresados y estudiantes de las carreras de Ingeniería de Minas para la implantación de la Sociedad para Minería, Metalurgia y Exploración (SME) en Huelva. Este año 2023, se ha aportado una pequeña subvención así como dotación material, para el Stand de las Jornadas de puertas abiertas de la Universidad de Huelva.

Tras la aplicación del Reglamento por el que se regula el procedimiento para la concesión de las ayudas de estudios por parte de la Comisión de Formación, Empleo y Universidad y su posterior aprobación por la Junta de Gobierno, se acuerda finalmente conceder una ayuda de estudios por un importe total de 2.380 € a 14 estudiantes que presentaron las solicitudes y cumplieran con los requisitos que establece el reglamento.



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

Después de muchos años concediendo ayudas de estudio a los matriculados en el Grado en Ingeniería de Minas, el 30 de enero, se propone la revocación del sistema de ayudas y se aprueba proceder con alguna otra alternativa que favorezca la integración de los nuevos egresados al colegio, dado que, en los últimos años, se ha concedido un total de becas a 56 alumnos, de los cuales solo 15 de ellos, se han colegiados. Para llevar a cabo dicha acción, se hizo necesario la modificación del Reglamento del régimen Interno del Colegio, el 2 de mayo de 2023.

En cuanto al empleo se ha venido trabajando a lo largo del año, en colaboración con la Secretaría y el resto de las Delegaciones, en el seguimiento y trámite de las numerosas ofertas de trabajo que se han recibido

LEGISLACIÓN BÁSICA Y PROFESIONAL

La Comisión de Legislación está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Jesús Vázquez Marín y Carolina de Soto Vera y sus principales funciones son las siguientes:

- *ESTATUTOS Y RÉGIMEN INTERIOR*
- *CONVENIOS DE COLABORACIÓN*
- *WIN SPAIN Y OTROS*

De acuerdo con su cometido desde esta Comisión se han resuelto las numerosas consultas de carácter legislativo que se han planteado por parte de los colegiados, en colaboración con la Asesoría Jurídica del Colegio. Asimismo, se ha llevado a cabo un seguimiento de la legislación que afecta directamente a nuestra profesión, de la que se podría destacar la siguiente:

- *Real Decreto-Ley 4/2015 de 22 de marzo para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito laboral, en su art. 7.3 apartado a) en relación con las bonificaciones de las acciones formativas.*
- *Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030, análisis y diagnóstico de la situación de partida.*
- *Anteproyecto de la Ley Orgánica de Representación Paritaria que afecta a Colegios Profesionales.*
- *Real Decreto 445/2023 de 13 de junio por el que se modifica los Anexos I, II y III de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto Ambiental.*
- *Respuesta a la Consulta Pública para la elaboración de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.*
- *Respuesta a la Consulta Pública en relación con el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Minera.*
- *Seguimos colaborando con WIM Spain, participando en Jornadas y eventos.*



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

EMPLEO PÚBLICO Y PRIVADO

La Comisión de Empleo Público y Privado está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Vicente González Borrero y Jesús Vázquez Marín y sus principales funciones son las siguientes:

- PORTAL DE EMPLEO, COLEGIO Y CONSEJO GENERAL.
- PRÁCTICAS EN EMPRESAS.
- MASTERS PROFESIONALES Y CURSOS EXTERNOS.

La Comisión de Empleo público y privado ha organizado diversos cursos y jornadas técnicas al objeto de fomentar la formación de los colegiados en las diferentes ramas laborales que abarca nuestra profesión. En cuanto al empleo se ha venido trabajando a lo largo del año, en colaboración con la Secretaría y el resto de las Delegaciones, en el seguimiento y trámite de las numerosas ofertas de trabajo que se han recibido.

El colegio cuenta con una bolsa de empleo para aquellos colegiados que inicien su carrera profesional, ya sean como asalariados o como libres ejercientes. A lo largo del año se reciben ofertas de trabajo para Ingenieros Técnicos y Grados en Minas, para ocupar puestos en diversas empresas del sector minero e industrial. Las ofertas son enviadas a los colegiados que se encuentren en dichas bolsas de empleo, así como en nuestra página web. Este año 2023 se han recibido un total de 12 ofertas de trabajo.

ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

La Comisión de Actividades Socioculturales está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Inmaculada González Mola y Domingo J. Carvajal Gómez y sus principales funciones son las siguientes:

- SANTA BÁRBARA
- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES
- SEDE SOCIAL FERNANDO EL CATÓLICO
- BIBLIOTECA TÉCNICA Y BIBLIOTECA CULTURAL
- COLECCIÓN DE MINERALES

Santa Bárbara

Con motivo de la festividad de nuestra Patrona Santa Bárbara y como ya viene siendo tradicional el Colegio de Huelva y las distintas Delegaciones han organizado los siguientes actos:

Huelva

2 de Diciembre, II Torneo de Pádel Santa Bárbara. Nuestro Colegio y dentro de los actos de celebración de nuestra Patrona, organizó el II TORNEO DE PÁDEL “SANTA BÁRBARA” con el fin de favorecer la convivencia entre sus colegiados y colegiadas. El acto fue el sábado 2 de diciembre de 2023 de 10:00 a 14:00, en el Club Social Lamiya (URB. LA MONACILLA, término municipal de Aljaraque) con Inscripciones gratuitas, donde al final del torneo se ofreció un aperitivo para los participantes. Buena jornada de convivencia entre compañeros.

3 de Diciembre, Inauguración de las XXXV Jornadas de Santa Bárbara.

4 de Diciembre, día de nuestra Patrona Santa Bárbara, Huelva y Sevilla. Como todos los años asistimos a la Santa Misa en el Monasterio de la Rábida. Y posteriormente al Almuerzo en el Restaurante la Hostería de la Rábida, al que asistieron 60 colegiados y que un año más contó con la asistencia de un buen número de



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

compañeros de Sevilla.

Este año contamos con la presencia de la Delegada territorial de Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, Dña. Lucia Núñez Sánchez, la cual recibió de manos de D. José Luis Leandro Rodríguez, un obsequio de nuestro colegio así como nuestra insignia. Igualmente, contamos con la presencia de D. Salvador Pérez Litrán Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Onubense.

Durante el almuerzo se rindió homenaje a los compañeros que cumplieron 65 años a lo largo del año 2023 y se impuso la insignia del Colegio a los nuevos Colegiados; igualmente se hizo mención y entrega de una placa conmemorativa a los Colegiados que durante el año 2023 habían cumplido 25 y 50 años como Colegiados. Además, se colegiaron 4 nuevos Grados en Ingeniería en Explotaciones de Minas y Recursos Energéticos.

El colegio quiso homenajear a nuestro querido compañero D. Antonio Arenas Quintero que durante más de 25 años ha estado en cargos directivos, siendo nuestro secretario por más de 20 años. D. José Luis Leandro Rodríguez le dirigió a nuestro compañero unas emotivas palabras, haciendo mención a nombramiento de Miembro de Honor de nuestro colegio, palabras que recogió nuestro antiguo secretario y expresó su agradecimiento. Se le entrega un detalle por su trabajo y aportación a nuestro colegio, así como una insignia especial.

Cádiz

Durante el pasado año se realizó una sola actividad que consistió en una comida almuerzo en honor de nuestra Patrona Santa Bárbara, el día 1 de diciembre en el restaurante Pirata del puerto de Santa María, a la que asistieron colegiados, invitados y acompañantes.

Entre la programación mencionar la entrega de la insignia de nuevo colegiado así como compañeros que han cumplido los 25 años de colegiación..

Cáceres, Badajoz y Canarias

Se celebraron los actos de celebración de nuestra patrona, con una comida entre compañeros, en Cáceres y en Tenerife.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA DE VISADOS, ARBITRAJES Y CONFLICTOS

La Comisión Deontológica de visados está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Carolina de Soto Vera Vicente González Borrero e Inmaculada González Mola, coordinados a su vez por la Secretaria Ana Bautista Oriola y sus principales funciones son las siguientes:

- VISADOS
- CONFLICTOS ENTRE COLEGIADOS
- ARBITRAJE
- HONORARIOS JUDICIALES
- APLICACIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y VENTANILLA ÚNICA

La Comisión de Atención al usuario y Ventanilla Única está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Domingo J. Carvajal Gómez y Jesús Vázquez Marín y coordinados a su vez por la Secretaria Ana Bautista Oriola sus principales funciones son las siguientes:

- *ATENCIÓN AL USUARIO EN PERSONA, mediante cita previa.*
- *TRAMITAR Y ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS.*

Señalar que se ha recibido una sola queja o reclamación a lo largo del año habiéndose resuelto satisfactoriamente.

La coordinación de estas dos nuevas comisiones corresponde a la Secretaria, habida cuenta los requisitos que establece la nueva Ley Ómnibus, tanto en la gestión de visados como en los servicios de atención al usuario.



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

❖ TESORERÍA.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable al Colegio

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Fueron aprobadas por la Junta General de colegiados celebrada el 30 de noviembre de 2023.

Han sido auditadas por la firma de auditores ALPAEV AUDITORES Y CONSULTORES SLP. de Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S2458.

Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada.

Cambios en criterios contables y corrección de errores

Las cuentas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 no incluyen cambios en criterios contables ni corrección de errores.

Excedente del Ejercicio

Se ha sometido a la aprobación de la Junta General la aplicación del excedente obtenido que se aplica a Reservas voluntarias.



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

Normas de Valoración.

Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción:	%Anual
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%
Otros	20%

Inversiones inmobiliarias.

El Colegio clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Impuesto sobre beneficios.

El Colegio tributa en el impuesto sobre sociedades como entidad parcialmente exenta, acorde con el artículo 9 punto 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicándose el capítulo XV del Título VII de esta norma. El registro contable del impuesto se realiza por el método de la deuda basado en el balance de situación.

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que, al ser el Colegio una entidad parcialmente exenta, se calcula sobre las actividades sujetas y los ingresos financieros, menos los gastos conexos, aplicando el tipo impositivo correspondiente del ejercicio.

Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

El Colegio presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Colegio.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Colegio.

Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

Indemnizaciones por despido.

No se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Inmovilizado material.

Con fecha 11 de diciembre de 2023, el Colegio realiza una valoración de todos los inmuebles propiedad de la Entidad. La mencionada valoración ha sido realizada por expertos independientes.

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado.

Ingresos.

Los ingresos del Colegio son exclusivamente procedentes de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los colegiados, de las cuotas de inscripción de nuevos colegiados, de los visados voluntarios y obligatorios que se presentan y los ingresos financieros procedentes de las inversiones en las entidades financieras.

Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	61.499	60.271
Seguridad social a cargo de la empresa	18.967	16.731
	<u>80.467</u>	<u>77.002</u>

El número medio de personal es como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>2023-2019</u>	
	<u>mujeres</u>	<u>hombres</u>
Responsable contabilidad	1	0
Administrativos	2	0
Total personal al término del ejercicio	<u>3</u>	<u>0</u>

Información Relativa a Miembros de la Junta de Gobierno.

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna.



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2023

La Entidad no mantiene al 31 de diciembre de 2023 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros de la Junta de Gobierno.

Hechos Posteriores.

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas de la Entidad.

Huelva, 30 de junio de 2023.